



## INTERVENCIÓN

Núm. Referencia: 0200MAM/agc02403  
Resolución nº: 1199/2021  
Fecha Resolución: 10/12/2021

**DOÑA INÉS PIÑERO GONZÁLEZ-MOYA, SECRETARIA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE PALOMARES DEL RÍO, SEVILLA.**

Notifica mediante la presente, la Resolución dictada por la Alcaldía-Presidencia, en la fecha arriba indicada, cuyo tenor literal se transcribe a continuación:

### RESOLUCION MODIFICACION 68.TRANSFERENCIA CREDITOS ENTRE APLICACIONES DE LA MISMA AREA DE GASTOS.2021/TCM\_01/000014

Antonio Gómez Rodríguez, Alcalde Accidental del Ilmo. Ayuntamiento de Palomares del Río, en virtud de la competencia que ostento de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21.1.f de la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local, ley 7/85 de 2 de abril,

Visto el expediente de referencia, instruido para llevar a cabo la Modificación Presupuestaria nº 68/2021 dentro del vigente Presupuesto Municipal para el ejercicio 2021, relativa a transferencias de crédito entre aplicaciones de gastos pertenecientes a la misma área de gasto.

Considerando que, según los informes de Intervención, el expediente se ajusta a los requisitos exigidos por los artículos 179 y 180 del R.D.L. 2/04 de 5 de Marzo y artículos 40, 41 y 42 del Real Decreto 500/1990 de 20 de Abril, y a lo establecido en las Bases de Ejecución del vigente Presupuesto Corporativo.

A la vista de todo ello, esta Alcaldía, en ejercicio de las facultades que le confieren las normas precitadas, teniendo en cuenta el preceptivo informe de la Intervención Municipal, **RESUELVE** lo siguiente:

**Primero.-** Aprobar la Modificación Presupuestaria nº 68/2021, dentro del vigente Presupuesto Municipal para el presente ejercicio, mediante transferencias de crédito entre aplicaciones de la misma área de gastos siendo su detalle de disminuciones e incrementos el reflejado a continuación:

#### Aplicaciones que transfieren créditos

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Importe
920/12101	Admón. Gral.Complemento específico.	10.000,00 €
920/13002	Admón. Gral. Otras retribuciones del personal laboral fijo	25.000,00 €
931/12100	Política eca. y fiscal. Complemento destino.	15.000,00 €
931/12101	Política eca. y fiscal. Complemento específico.	30.000,00 €

Código Seguro De Verificación:	2TISvNk/kwRnMp03JvVGtA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Ines Piñero Gonzalez Moya	Firmado	10/12/2021 12:39:39	
Observaciones		Página	1/2	
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/2TISvNk/kwRnMp03JvVGtA==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/2TISvNk/kwRnMp03JvVGtA==</a>			



<b>Aplicación Presupuestaria</b>	<b>Aplicaciones que reciben créditos</b>	<b>Denominación</b>	<b>Importe</b>
920/22103	Admón. Gral. Combustible y carburantes vehículos		80.000,00 €

**Segundo.-** Siendo la presente Resolución firme y ejecutiva, sin más trámites, por los Servicios de Intervención-Contabilidad se procederá a introducir las modificaciones de créditos así aprobadas con efectos inmediatos.

Lo que le notifico a usted para su conocimiento y efectos oportunos, en Palomares del Río, a la fecha de su firma.

LA SECRETARIA GENERAL

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	2TISvNk/kwRnMp03JvVGtA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Ines Piñero Gonzalez Moya	Firmado	10/12/2021 12:39:39	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/2	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/2TISvNk/kwRnMp03JvVGtA==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/2TISvNk/kwRnMp03JvVGtA==</a>			